



Enseñanza Andalucía

NOVEDADES

DE LA SEMANA

Lunes 27 de junio de 2016

Estoy X ti



Novedades de la Semana

Publicada en BOJA la CONVOCATORIA de ADJUDICACIÓN de DESTINOS para el curso 2016-2017

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 27 de junio y 7 de julio de 2016, ambos inclusive.



Resolución de 23 de junio de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2016/2017.

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 27 de junio y 7 de julio de 2016, ambos inclusive.

La solicitud se cumplimentará mediante un formulario web del portal de la consejería de educación para lo cual será necesaria la autenticación previa mediante certificado digital o usuario IdeA.

Una vez cumplimentadas la solicitud, deberá teletramitarse, mediante los distintos medios de firma electrónica de que disponga el formulario.

En los supuestos de tener que presentar documentación fehaciente de algún extremo, se insertará en formato pdf unido a la solicitud telemática.

[Acceso a la cumplimentación telemática](#)

Novedades de la Semana

Instrucciones sobre la exigencia certificación negativa de los datos inscritos en el Registro Central de Delincentes Sexuales

Instrucción 9/2016, de 20 de junio, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre exigencia a personal docente y no docente de los centros y servicios educativos del ámbito de gestión de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de la certificación negativa a que se refiere el artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del código civil y de la ley de enjuiciamiento civil.

[Ver enlace](#)

EXIGENCIA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, DE LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

"La Instrucción 9/2016, de 20 de junio establece una única forma de declaración/consentimiento: la telemática a través del portal docente.

Por tanto, se advierte al personal docente que las declaraciones/consentimiento presentadas físicamente en cualquier registro no tendrán validez, procediéndose a su archivo, sin que se vayan a tener en consideración a los efectos establecidos en la citada Instrucción."

[Acceso Portal Docente](#)

En base a la Ley 26/2015 es obligatorio presentar esta certificación negativa para el siguiente personal:

- Docentes y personal laboral que pretendan prestar o presten servicio en centros educativos.
- Funcionarios docentes de los servicios de Inspección.
- Estudiantes que realicen o pretendan realizar prácticas en centros educativos y auxiliares de conversación.

OPCIONES DE PRESENTACIÓN PAA EL PERSONAL EN ACTIVO:

- Autorizar a la Consejería de Educación a recebar esta información mediante una declaración responsable (teletramitación disponible desde el PORTAL DOCENTE mediante tarjeta de coordenadas o certificado digital).
- Aportar en la Delegación Territorial correspondiente, la certificación negativa obtenida del Registro Central de Delincentes Sexuales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- Hasta el 1 de julio de 2016

Novedades de la Semana

Acuerdo de recuperación de derechos laborales
de todo el personal de la Junta de Andalucía

RECUPEREMOS



LO NUESTRO



Publicado en BOJA el Acuerdo de recuperación de derechos laborales

Acuerdo de 21 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 2 de junio de 2016, sobre calendario para la recuperación progresiva de los derechos suspendidos por la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de hacienda pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

[Ver enlace](#)

En el Sector Docente, el Acuerdo establece la devolución del resto de la paga extraordinaria de 2012, la vuelta a las 18 horas lectivas en Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, la restitución de las Ayudas de Acción Social y la recuperación del 10% de los complementos retributivos variables.

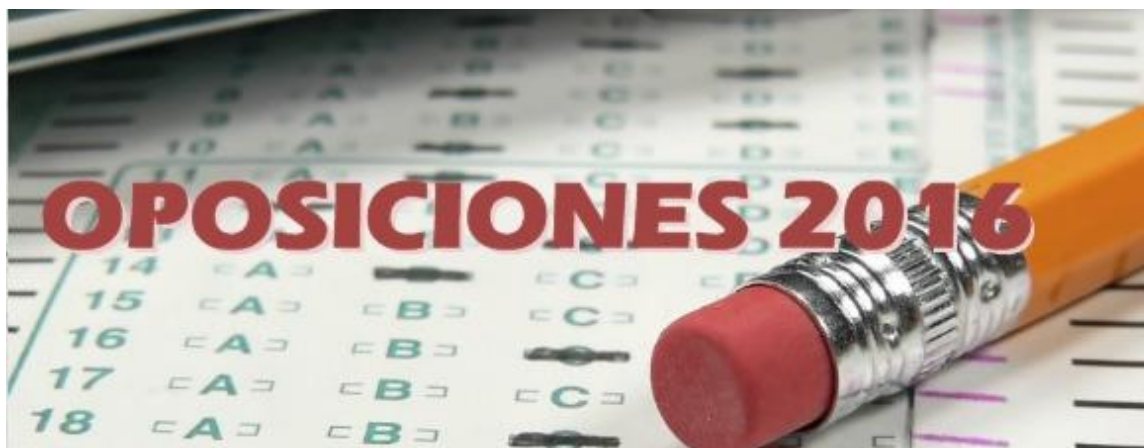
El contenido general del Acuerdo firmado es:

- Devolución de la paga extraordinaria de 2012 (sep/16, feb/17 y feb/18).
- Reposición de la jornada semanal de 35 horas (2017).
- Restablecimiento progresivo de las 18 horas (curso 17/18 y 18/19).
- Restitución de las Ayudas de Acción Social (2019).
- Recuperación del 10% de los complementos variables (2018 y 2019).
- Revisión de enfermedades que no generan reducción de haberes por incapacidad temporal (2016).
- Otras cuestiones: reversión de los recortes en días de asuntos propios y vacaciones y medidas que progresen en la conciliación personal, familiar y laboral.

Desde CSI-F nos propusimos, con nuestra campaña "RECUPEREMOS LOS NUESTROS", ir reconquistando lo que se nos había arrebatado mediante los recortes.

Con paso firme vamos consiguiendo nuestro objetivo.

Novedades de la Semana



Oposiciones 2016 - Experiencia Docente Previa DEFINITIVA

Procedimientos selectivos 2016. Listado definitivo de experiencia docente previa del personal integrante de las bolsas de trabajo docentes de la Consejería de Educación.

[Acceso a consulta personalizada](#)

Calendario ORIENTATIVO del desarrollo de las oposiciones 2016

Adjuntamos el calendario con el que está trabajando la Consejería de Educación para la realización de las pruebas, constitución de tribunales y comisiones, así como la de publicación de las calificaciones de las distintas pruebas y baremos de las Oposiciones de Secundaria, FP y EOI 2016

[Ver enlace](#)

Criterios de actuación de los Tribunales y homogeneización de los mismos

Los tribunales en la sesión de constitución tomarán las decisiones oportunas para el correcto desarrollo del procedimiento selectivo, todo ello con sujeción a lo previsto en esta convocatoria y a los criterios de actuación que marquen las respectivas comisiones de selección.

Corresponde a los tribunales:

- a) El desarrollo del procedimiento selectivo de acuerdo con lo dispuesto en la presente Orden, impartir las instrucciones para el desarrollo del mismo y aclarar las dudas que se puedan plantear.
- b) La calificación de las distintas partes de las pruebas de la fase de oposición.
- c) La conformación del expediente administrativo mediante la cumplimentación de los modelos que se faciliten por la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.
- d) Mantener actualizados los datos relativos al procedimiento selectivo, a efectos de su divulgación en el portal web de la Consejería de Educación, mediante el uso de las aplicaciones informáticas que se pongan a su disposición.

[Indicadores de evaluación](#)

[Invalidaciones y penalizaciones](#)

Novedades de la Semana

Oposiciones 2016 - Estudio de las ratios

Estudio del número de opositores que se presentan por plaza convocadas, según los distintos modos de acceso y las plazas convocadas (Ratio de Opositores/plaza),

[Acceso a las ratios por cuerpos](#)

Publicada la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados 2015/2016



Ya está activa la consulta personalizada de la Adjudicación DEFINITIVA del Concurso de Traslados 2015-2016.

Una vez en la página, tendrás que seleccionar el enlace correspondiente, el Cuerpo de Maestros o el resto de Cuerpos docentes.

[Acceso a consulta personalizada](#)

Normativa

Nota informativa sobre el procedimiento de admisión para cursar ciclos formativos de formación profesional básica para el curso académico 2016/17

La Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente hace pública la siguiente nota informativa sobre aspectos relevantes para el próximo procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos, para cursar ciclos formativos de formación profesional básica, para el próximo curso académico 2016/17.

En los próximos días se irá ampliando toda la información relativa a este procedimiento de admisión a través de la sección de Escolarización del portal de Formación Profesional Andaluza.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Abierto el plazo para solicitar admisión en enseñanzas de Idiomas. Modalidad a distancia.

Tramitación

Tanto para solicitar admisión como para formalizar tu matrícula tienes varias opciones:

Mediante proceso telemático a través de la Secretaría virtual, con o sin certificado digital. Esta es la forma más recomendable. En este caso el procedimiento varía si quieres acceder a las enseñanzas en las modalidades presencial y semipresencial o a distancia.

Enviar tu documentación por correo postal certificado al centro docente, siempre con la solicitud y su copia sellada en correos con la fecha de envío antes de introducirla en el sobre. De esta manera puedes conservar tu copia como resguardo.

Presentar tu documentación en persona directamente en el centro docente.

Entregar tu documentación en los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales (esta opción es la menos recomendable por el tiempo que transcurre entre tu entrega y la recepción de tu documentación en el centro).

[Ver enlace](#)

Instrucciones Auxiliares de Conversación 2016-2017

Instrucciones de 6 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2016/2017.

[Ver enlace](#)

Regulación de la admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior de FP

Publicada en BOJA la Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan la admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional

Se ha publicado en BOJA (número 108, de 8 de junio) la Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo.

[Ver enlace](#)

Borrador de la modificación de la orden de bilingüismo.

Propuesta de orden de de 2016 por la que se modifica la orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Abierto el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Acceso a ciclos formativos (convocatoria ordinaria)

Abierto el plazo de solicitudes para realizar la Prueba de Acceso a ciclos formativos de Formación Profesional. Toda la información acerca de estas pruebas puede consultarse en el portal de formación profesional.

La solicitud debe cumplimentarse a través de la secretaría virtual. En el caso de que no disponga de certificado digital, deberá imprimirse y llevarse al centro donde vaya a realizarse la prueba.

[Ver enlace](#)

Abierto plazo de admisión en enseñanzas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOII)

Tramitación

Tanto para solicitar admisión como para formalizar tu matrícula tienes varias opciones:

Mediante proceso telemático a través de la Secretaría virtual, con o sin certificado digital. Esta es la forma más recomendable. En este caso el procedimiento varía si quieres acceder a las enseñanzas en las modalidades presencial y semipresencial o a distancia.

Enviar tu documentación por correo postal certificado al centro docente, siempre con la solicitud y su copia sellada en correos con la fecha de envío antes de introducirla en el sobre. De esta manera puedes conservar tu copia como resguardo.

Presentar tu documentación en persona directamente en el centro docente.

Entregar tu documentación en los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a cualquiera de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales (esta opción es la menos recomendable por el tiempo que transcurre entre tu entrega y la recepción de tu documentación en el centro.

[Ver enlace](#)

Anteproyecto de ley de Formación Profesional en Andalucía

[Ver enlace](#)

Borrador de la Orden de implantación de la segunda lengua extranjera

Proyecto de orden de ____ de _____ de 2016, por la que se establece el calendario De implantación de la segunda lengua extranjera en la educación primaria en Andalucía

Este Borrador se verá en la Mesa Técnica que se celebrará el próximo viernes día 22 de Abril.

Rogamos nos hagáis llegar vuestras aportaciones a las sedes provinciales de CSI•F o a nuestra dirección de correo electrónico ense70.web@csi-f.es.

Agradeceremos de antemano vuestra colaboración y apoyo que nos ha hecho llegar a ser el primer sindicato del sector de enseñanza en Andalucía.

Para cualquier duda, nos puedes preguntar en nuestro Facebook.

[Ver enlace](#)

Novedades de la Semana

Borrador decreto modificación del 149/2009 que regula los centros de primer ciclo de infantil.

Proyecto de Decreto, por el que se modifica el decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil

[Ver Borrador](#)

Por tanto todas aquellas docentes que se encuentre en esta situación podrán solicitar este permiso mediante el anexo I, que no está actualizado y no recoge este supuesto, poniendo en otros: **permiso por gestación semana 37**. Además hay que presentar el correspondiente justificante médico.

Retribuciones

IRPF. Desgravación de la cuota sindical.



Un año más comienza la campaña del la Declaración de la Renta.

Te recordamos que la Cuota Sindical desgrava, por lo que, si pides el borrador has de comprobar que está incluida tu aportación al Sindicato o, en caso contrario modificar el borrador para incluirla.

Las cuotas sindicales se incluyen en la casilla 012 del impreso de declaración (Modelo D-100).

No necesitas aportar ningún documento de justificación del pago de la cuota, pero si lo quieres pide el certificado a la sede donde estés afiliado.

Si tienes cualquier duda no tiene más que ponerte en contacto con nosotros y te ayudaremos.

Novedades de la Semana

Convocatorias

Cursos Homologados por Ministerio de Educación - 2º Semestre 2016



Abierta la matriculación para los Cursos que empiezan en Octubre 2016. Plazas limitadas.

Toda la información sobre los cursos homologados acogidos a convenio entre CSIF y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[Ver enlace](#)

HAZTE FAN DE CSIF ENSEÑANZA EN FACEBOOK

“CSI•F tu mejor opción”

[Diez razones para afiliarte a CSI•F](#)

Sede Territorial: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Escalera B, 1º C y D,
18004 Granada. (Granada)

Teléfono: 958 08 18 96 - E-mail: ense70.web@csi-f.es

Página web: <http://www.csi-f.es/es/sector/ensenanza/ambito/andalucia>